

**NACIONES UNIDAS**  
**CONSEJO**  
**DE SEGURIDAD**



Distr.  
GENERAL

S/13418  
27 junio 1979  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: FRANCÉS

---

CARTA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 1979 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PARA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS INALIENABLES DEL PUEBLO PALESTINO

Tengo el honor de referirme a su carta de fecha 24 de mayo de 1979 (S/13349), en la cual me informó de que estaba celebrando consultas con los miembros del Consejo de Seguridad respecto de la cuestión de Palestina. Le recuerdo que la Asamblea General había solicitado esa reunión en el párrafo 8 de su resolución 33/28 A, que señalé a su atención en mi carta de 13 de marzo de 1979 (S/13164).

El Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino ha examinado la cuestión en su sesión de esta mañana y llegó a la conclusión de que el Consejo de Seguridad debería continuar lo antes posible el examen de las recomendaciones del Comité. Cabría recordar que ha transcurrido un tiempo considerable desde el examen de esas recomendaciones por el Consejo de Seguridad en su 2041.ª sesión, celebrada el 27 de octubre de 1977, que se suspendió después de que los miembros del Consejo hubieron convenido en volver a reunirse para examinar la cuestión tras celebrar consultas entre sí.

También cabe señalar que correspondería informar a la Asamblea General de lo actuado por el Consejo de Seguridad, habida cuenta de las recomendaciones formuladas por el Comité, que la Asamblea General hizo suyas en sus resoluciones 31/20, 32/40 y 33/28.

Le agradeceré que tenga a bien hacer distribuir esta carta como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Médoune FALL  
Presidente del Comité para el ejercicio  
de los derechos inalienables del pueblo  
Palestino